

Objeto:

Verificación de las compras y contrataciones para afrontar el COVID - 19

Período auditado:

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

Normativa relevante:

Ley N° 2.095

Decreto N° 168/19

Decreto N° 433/16

Resolución Conjunta N° 294-MJGGC-MHFGC/20

Disposición N° 142-DGCYC/18

Disposición N° 359-DGCYC/20

Equipo auditor:

Hebe MARTINEZ

Nicolás MAURICIO

Andrea HOULLI

Luciana GERVASONI

Carla CASAROTTI

Andrés MORALES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 005/21

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Subsecretaría de Administración

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Verificación de las compras y contrataciones efectuadas durante el segundo semestre del año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria y con el objeto de afrontar el COVID-19.

Las tareas de campo fueron realizadas en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de los expedientes de compras efectuadas bajo la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones y bajo la modalidad establecida en el Decreto N° 433/16, se evidenciaron falencias y/o faltantes de documentación.

Se constataron compras y contrataciones imputadas a programas distintos a los que correspondían.

Se verificó que la documentación que integra los expedientes relevados no mantiene el orden cronológico correspondiente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, y se centraron en la verificación de las compras y contrataciones efectuadas en el segundo semestre del año 2020, con el objeto de afrontar el COVID-19.

Del relevamiento efectuado, surge la necesidad de incorporar la totalidad de la documentación exigida, de manera cronológica, a los expedientes asegurando la integridad de las actuaciones administrativas y cumpliendo con la normativa vigente.

Respecto a las compras y contrataciones efectuadas por Decreto N° 433/16, es preciso verificar que los proveedores seleccionados se encuentren inscriptos en el



rubro del bien adquirido, constatar la correcta suscripción de los remitos e incrementar el control en el proceso de imputación presupuestaria, a fin de evitar errores e inexactitudes.

Con relación a los futuros procesos de Contrataciones Directas y Menores, es necesario aprobar por acto administrativo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente y verificar la correcta suscripción de los remitos de recepción de mercaderías.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso de subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 05/21. IFAUD-07-UAIMDHYH-2021. Compras por COVID-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.